



Informe de revisión y mejora del Procedimiento Clave para la Planificación de las Enseñanzas (PCC02)

Puntos débiles


- **PD1.** El procedimiento hace referencia al Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, pero no a sus posteriores modificaciones.
- **PD2.** El procedimiento hace referencia al Reglamento para la Solicitud, Aprobación y Gestión de los Cursos de Armonización de Conocimientos de la ULPGC, pero no a su última modificación.
- **PD3.** La solicitud de propuestas de “cambios en el plan docente” que se recoge en el punto 5.4 es ambigua, se reciben propuestas no aplicables.
- **PD4.** La elaboración de horarios y calendario de exámenes no tiene en cuenta las posibles dependencias en el caso de Programas formativos de Doble titulación. Dependencias que existiendo llevan a posibles retrasos en el calendario de elaboración.
- **PD5.** El proceso de ratificación de los PDA no contempla la posibilidad de que se rechacen PDAs directamente por la CAD emitiendo ella misma el correspondiente informe.

Puntos fuertes

- **PF1.** Este procedimiento regula la Planificación de las enseñanzas, lo que permite que los afectados y responsables de conozcan en detalle el proceso y plazos a seguir.

Propuestas de mejora

La Escuela de Ingeniería Informática ha realizado Planificación de las enseñanzas de los cursos 2017/2018 y 2018/2019 por lo que se ha tenido experiencia en su aplicación. Además, desde la última revisión se han aprobado unos nuevos Estatutos para la ULPGC y nuevos reglamentos en la EII. Esta experiencia y el cambio normativo motiva la propuesta de las siguientes mejoras:


Página 1 / 2	ID. Documento oLE3nQVx.5KtggfQoVsTUQ\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO	Fecha de firma 20/11/2018 18:52:09	



- **PM1.** Añadir referencias a las modificaciones al Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.
- **PM2.** Añadir referencias a las modificaciones al Reglamento para la Solicitud, Aprobación y Gestión de los Cursos de Armonización de Conocimientos de la ULPGC.
- **PD3.** Concretar la solicitud de propuestas de “cambios en el plan docente” que se realiza a principio de curso, estableciendo que aspectos del Plan docente son modificables o se pueden tener en cuenta en las propuestas.
- **PM4.** Añadir como fuente de información, en la elaboración de horarios y calendario de exámenes, la información de las titulaciones de programas formativos de doble titulación que afecten en la elaboración de los de la Escuela de Ingeniería Informática.
- **PD5.** Actualizar la descripción y el flujograma de ratificación de PDAs para que refleje la posibilidad de informes de rechazo elaborados directamente por la CAD.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de 11 de 2018

Juan Carlos Rodríguez del Pino
Subdirector de Planificación Académica

Página 2 / 2	ID. Documento oLE3nQVx.5KtggfQoVsTUQ\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por JUAN CARLOS RODRÍGUEZ DEL PINO	Fecha de firma 20/11/2018 18:52:09	